

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4776**     *EYE ROCK, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*DN INVESTMENTS, B.V.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1, 44 y 66 la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se publica que el Socio Único de Eye Rock, S.L.U. (Sociedad Absorbente) mediante decisión adoptada el 4 de julio de 2023, ha acordado aprobar la fusión inversa transfronteriza intracomunitaria en virtud de la cual la Sociedad Absorbente Eye Rock, S.L.U. procederá a la absorción de DN Investments, B.V. (Sociedad Absorbida y de nacionalidad holandesa), ajustándose a los términos del Proyecto de Fusión de fecha 31 de marzo de 2023, produciéndose la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión y en base a los Balances de Fusión cerrados el 31 de Diciembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las respectivas sociedades y del balance de fusión, también de cada una de las mencionadas sociedades dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión transfronteriza intracomunitaria. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbida de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 5 de julio de 2023.- Administrador Único de Eye Rock, S.L.U. (Sociedad Absorbente), Damián Sánchez Carrillo.

ID: A230027892-1